

Lima, 12 de diciembre de 2024

Oficio 802-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 11 de diciembre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 1198/2021-GL, por el que se propone la ley que modifica diversos artículos de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1733306